

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO (E) N° CHILLAN VIEJO,

2 0 JUL 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Licencias Médica presentada por la funcionaria del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, que se indica:

DECRETO:

1.- RECEPCIONESE, la Licencia Médica que se

señala:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIAS	Nº LICENCIA	UNIDAD
8668697-k	CECILIA RODRIGUEZ PUNSIN	09.07.2015	10.07.2015	2.0	2-40944399	LICEO JAPA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / QES / RMR / IVI

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados (5), Educación, carpetas